Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Obra Social de la Provincia
de Tierra del Fuego

Ushuaia, lunes 10 de abril de 2023

VISTO: El expediente OSEF-E-1474-2023; y,

CONSIDERANDO:
Que mediante el mismo se tramita la adquisición de medicamentos producidos por Laboratorio GOBBI NOVAG S.A.y comercializados a través de la firma SUIZO ARGENTINA S.A., para el Servicio de Farmacia Ushuaia solicitados en Nota de Pedido N° 6297.
Que con el propósito de concretar la mencionada contratación y de acuerdo a lo establecido, ha tomado intervención la autoridad competente incorporando la Nota Fundada, sugiriendo el encuadre legal mediante Artículo 18 Inciso C de la Ley Provincial Nº 1015.
Que tomó intervención la Dirección Jurídica emitiendo Dictámen Legal Nº 55/2023.
Que en el número de orden Nº 10 obra autorización al llamado a Contratación Directa Nº 423, acompañada del volante de imputación preventiva Nº 1050.
Que vistas y analizadas las ofertas recibidas, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma SUIZO ARGENTINA S.A., por la suma total de PESOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS DIECIOCHO MIL CIENTO CINCUENTA CON 00/100 ($49.518.150,00), por ajustarse a lo requerido y por resultar ser la oferta más conveniente para la Obra Social Provincial Tdf.
Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el presente gasto, imputado a la clasificación económica N.º 1120502 UGC ME5012 UGG ME 1001 Insumo 001059782 Subinsumo 1 Prod. Farmacéuticos y Medicinales; específicas del ejercicio económico financiero 2023, que el mismo será solventado mediante Fondos de la cuenta General de Tesorería.
Que, debido a la necesidad de la provisión de medicación, la adquisición debe realizarse ad referéndum del Directorio.
Que en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.
Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 Artículo 18° Inciso C), N° 1150 y N° 1465, los Decretos Provinciales N° 2000/2009, 674/11, N° 1678/22, N° 3584/22 y N° 3635/22, Resolución de Presidencia OSPTF N° RP-25-2023, RD-11-2023 y la Resolución de O.P.C. N° 94/20, N° 17/21, N° 58/21, N° 43/22, sus modificatorias y complementarias.
Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente, en virtud de el Articulo 7 de la Ley N.º 1071, del Decreto Provincial N.º 674/20 y del Decreto Provincial N.º 1678/22 Jurisdiccional de Compras y Contrataciones de la O.S.P.T.F.

Por ello:

EL PRESIDENTE DE LA OBRA SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar ad referéndum del Directorio, la Contratación Directa Nº 423/2023 referente a la adquisición de medicamentos para el Servicio de Farmacia Ushuaia, y adjudicar a la firma: SUIZO ARGENTINA SA, CUIT N° 30-51696843-1, por la suma total de PESOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS DIECIOCHO MIL CIENTO CINCUENTA CON 00/100 ($49.518.150,00), detallados en el ANEXO I que forma parte integrante de la presente. Ello, en virtud de los motivos expuestos en los considerandos.
ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Farmacia a emitir la Orden de Compra correspondiente, sin intervención del Tribunal de Cuentas de la Provincia, Resolución Plenaria Nº 384/21.
ARTÍCULO 3°.- El gasto que demanda la presente se encuentra imputado en el código 113.07.10.109, UGC: ME 5012, partida: 1120502, Ej.2023, UGG: ME1001, insumos: 001059782; subinsumo 1 Prod. Farmacéuticos y Medicinales.
ARTÍCULO 4°.- Registrar, comunicar a quienes corresponda. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA OSPTF Nº RP-433-2023

OSPTF
OB

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Obra Social de la Provincia
de Tierra del Fuego

ANEXO I - RESOLUCIÓN PRESIDENCIA OSPTF Nº RP-433-2023

SUIZO ARGENTINA S.A. **CUIT** **30-51696843-1**
Compra: 423
Nota De Pedido: 6297

Ren.	Cant.	Producto	Unitario	Total
1	50,00	NAGLAZYME-1 MG/ML F.A. X 5 ML UNIDAD	990.363,00	49.518.150,00
			TOTAL	49.518.150,00

TOTAL ADJUDICADO A LA FIRMA: SUIZO ARGENTINA S.A.
PESOS: CUARENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS DIECIOCHO MIL CIENTO CINCUENTA

Firmado Digitalmente por
Sra. HRUBY Mariana Silvina
OSEF PRESIDENTE OSEF
10/04/2023